

Diez y seis maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Reclam. de gastos y sala. Nos de esta Ciudad. Dad. 11.

Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo, por cedula antecedente y expresion de su efecto, de q. certifico Joseph Lopez, Jntero de sala, para conferir y resolver lo conveniente sobre la observancia y cumplimiento de el Reglamiento de gastos y salarios, formado por el R. y Supremo Consejo de Castilla, a que deve cenirse anualmente esta Ciudad por lo q. respecta a los Propios y Arbitrios de q. goza y vive en fuerza de R. facultad, el q. se leyó a la letra: La Ciudad hauiendole oydo, teniendo presente q. dho reglam. habla directamente con los señores de la Junta de Jntero de Propios y Arbitrios, a quien privativamente toca su observancia; Acordo se le pare en la primera que celebre para q. en su vista, y en quanto a su cumplimiento xeruelvan lo q. tubieren por conveniente, y con lo q. determinaren se devuelva a este Ayuntamiento, para q. en su intelixencia providenciar por la parte q. le puesa pertenecer a su exacto y puntual cumplimiento, lo interv. tan los reuano q. se puzquen concordar.

Noticia de haver muerto el Asente en la Corte. 11.

Noticia de esta Ciudad haver fallecido q. fernando RODRIGUES de la corte en la Corte; y serio mem. de d. maria de el obmo su truxer, representando dho aviso, y suplicando a los Quada tenga presente para dha vacante ad. Agustin de el obmo su hermano; y tambien serio memorial de d. Juan Escobedo, manifestando igual pretension = La Ciudad hauiendole oydo Acordo q. los referidos mem.